

Ascendiendo

Boletín de la Asociación Solidarista de Empleados del Instituto de Desarrollo Rural, ASEINDER, Marzo 2017 #01

Importancia del convenio Aseinder – Grupo Valle de Paz

Sabía usted que con sólo ser Asociado y sin que se le efectúe ninguna deducción adicional de su salario, tiene usted el beneficio de pertenecer al convenio funerario entre Aseinder y Grupo Valle de Paz?



Así es.... Gracias al convenio ya muchos asociados y sus familiares se han visto beneficiados al utilizar los servicios que brinda el convenio, el cual les indicamos algunas características más relevantes:

☞ Cubre al asociado y seis personas más. No deben ser mayores de 65 años, (excepto los padres biológicos que no tendrán límite de edad). También pueden ser personas sin grado de consanguinidad (simplemente amigos). El asociado es el responsable en llenar la boleta respectiva, si no lo hiciera por algún motivo, quedará registrado en la lista oficial de asociados, y el beneficio lo tendrían automáticamente sólo el asociado; padres, hijos y cónyuge, que estuvieran oficialmente inscritos ante el Registro Civil.

☞ Un servicio fúnebre completo incluye: Caja de madera laqueada (no importa la dimensión), carroza de lujo para los traslados, personal elegante y especializado, 100 tarjetas de agradecimiento, un libro de condolencias, ocho arreglos florales para adornar la iglesia, catafalco, esquela por televisión, traslados del cuerpo del lugar de deceso al lugar de velación o a la casa de habitación hasta la iglesia, o templo, de ahí hasta el cementerio. Trámites con la iglesia, capilla de velación de Valle de Paz, en San José, o en las iglesias del país siempre que no estén ocupadas, maquillaje y arreglo del cuerpo. Ayuda con los trámites de la Caja Costarricense del Seguro Social y el Registro Civil.

☞ Si se desea también se puede usar la cremación, que incluye: Caja especial para cremación, se entrega autopsia certificada, una copa o cofre para depositar las cenizas, y todos los trámites necesarios para el servicio de cremación.

☞ Se incluyen las patologías necesarias a todas las personas que lo requieran y que se protegen en el convenio (Asociados y Beneficiarios).

Números 24/7 365 días: 4035-58-00 - 4035-5801

visite: www.aseinder.com sección **Servicios-Documentos**. y www.valledepazcr.com.